



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>2 - GASTOS</b>															
2.1 REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	68,713,726.00	13,972,073.00	6,270,017.29	6,270,017.29	6,214,117.32	6,249,117.32	6,249,117.32	6,249,117.32	6,416,425.37						50,356,755.79
2.1.1 REMUNERACIONES	61,976,672.00	12,299,364.00	6,086,800.00	6,086,800.00	6,032,500.00	6,067,500.00	6,067,500.00	6,067,500.00	6,067,500.00						48,717,400.00
2.1.2 SOBRESUELDO															
2.1.3 TASAS DE INTERESES DE REPERCUSIÓN															
2.1.4 GRANULACIONES Y BONIFICACIONES															
2.1.5 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,654,853.00	647,762.00	183,217.29	183,217.29	181,617.32	181,617.32	181,617.32	181,617.32							1,639,355.79
2.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	6,626,165.00	1,507,500.00	535,846.69	541,988.97	551,546.76	547,590.64	546,734.04	549,527.86	549,657.42	549,436.86					4,720,079.61
2.2.1 SERVICIOS BÁSICOS	5,040,000.00	650,000.00	421,661.69	426,798.97	583,935.37	431,651.76	432,025.64	432,319.64	431,942.86	432,072.42	431,851.86				4,024,260.21
2.2.2 PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN															
2.2.3 ALQUILERES															
2.2.4 TRANSPORTE Y ALMACENAJE															
2.2.5 ALQUILERES Y RENTAS															
2.2.6 SEGUROS	1,586,165.00	857,500.00	114,185.00	115,190.00	116,570.00	119,895.00	115,565.00	114,414.40	117,585.00	117,585.00	117,585.00				695,819.40
2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS	17,863,000.00	758,880.00	1,220,020.00	1,541,576.00	1,541,009.20	1,220,380.00	1,860,940.00	1,220,380.00	1,220,380.00	1,220,200.00					11,060,235.30
2.3.1 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	9,120,000.00	758,880.00	758,520.00	758,880.00	758,700.00	758,880.00	758,700.00	758,880.00	758,880.00	758,700.00					6,829,020.00
2.3.2 TEXTILES Y VESTUARIO															
2.3.3 PRODUCTOS DE OFICIO Y IMPRESOS	1,205,000.00					129,210.00	106,558.72								876,738.82
2.3.4 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS															
2.3.5 PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO															
2.3.6 PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO MI															
2.3.7 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍ	5,538,000.00		461,500.00	473,890.00	461,500.00	461,500.00	461,500.00	461,500.00	461,500.00	461,500.00					2,319,890.00
2.3.8 GASTOS QUE SE ASIGNARAN DURANTE EL EJERC															
2.3.9 PRODUCTOS Y UTILES VARIOS	2,000,000.00					179,598.00	214,250.48								1,634,586.48
2.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,000,000.00		777,000.00	1,820,400.00	1,819,900.00	57,000.00	2,536,900.00	559,007.00	1,148,750.00	1,524,000.00					6,369,300.00
2.4.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVAD			777,000.00	1,820,400.00	1,820,400.00	57,000.00	2,536,900.00	559,007.00	1,148,750.00	1,524,000.00					6,369,300.00
2.4.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GEI															
2.4.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GEI															
2.4.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBL															
2.4.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES															
2.4.6 SUBVENCIONES															
2.4.7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERI															
2.4.9 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUC															
2.5 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL															
2.5.1 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CORRIENTES															
2.5.2 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENI															
2.5.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENI															
2.5.4 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBL															
2.5.6 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERN															
2.5.9 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUC															
2.6 BIENES, SERVICIOS Y ACTIVOS INTANGIBLES															
2.6.1 MOBILIARIO Y EQUIPO															
2.6.2 MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIV															
2.6.3 EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORA															
2.6.4 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN															
2.6.5 MATERIALES Y OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS															
2.6.6 EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD															
2.6.7 ACTIVOS BIOLÓGICOS															
2.6.8 BIENES INTANGIBLES															
2.6.9 EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y I															
2.7 OBRAS															
2.7.1 OBRAS EN EDIFICACIONES															
2.7.2 INFRAESTRUCTURA															
2.7.3 CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESSIONADOS															
2.7.4 GASTOS QUE SE ASIGNARAN DURANTE EL EJERC															
2.8 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE I															
2.8.1 ADQUISICIÓN DE DEUDAS Y PRESTAMOS															
2.8.2 ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTA															
2.9 GASTOS FINANCIEROS															
2.9.1 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA															
2.9.2 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA															
2.9.4 COMISIÓES DE OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA															
4 - APLICACIONES FINANCIERAS															
4.1 INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS															
4.1.1 INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIEN															
4.1.2 INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO COR															
4.2 DISMINUCIÓN DE PASIVOS															
4.2.1 DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES															
4.2.2 DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES															
4.3 DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS															
4.3.5 DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS															

Total general 106,207,891.00 15,479,579.00 7,564,743.98 8,809,026.26 10,332,498.66 9,484,673.29 8,074,087.56 11,193,691.36 8,578,032.18 9,166,304.74 72,506,370.70

Fecha de registro: Del 01 de agosto del 2025

Fecha de imputación: Hasta el 31 de agosto del 2025

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

NOTAS:

1. Gasto devengado.

2. Se presenta el gasto por mes, cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.

3. Total devengado: Clasificación general del gasto al mes de cuenta.

4. Fecha de imputación: Último día del mes analizado.

5. Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado

6. Fuente SIGEF

Jacqueline Rodriguez  
Major General, RD  
Sub-Directora de Presupuesto  
Preparado



Weston Vito Acosta Dominguez  
Coronel Piloto, FARD, M.A.  
Director Financiero  
Autorizado



